



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**CERTIFICO:** Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días martes veintisiete, miércoles veintiocho y jueves veintinueve de noviembre de dos mil doce (Ediciones Nos. 46.607, 46.608 y 46.609) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA BENICACIN S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA PARROQUIA MORASPUNGO, CANTÓN PANGUA, PROVINCIA DEL COTOPAXI Y REFORMA DEL ESTATUTO** ; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el abogado Francisco Noboa López, Especialista Jurídico 5 del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 12 de diciembre de 2012.

**Ab. Miguel Martínez Dávalos**  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

MMD/KLC

---



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**RAZON:** En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil doce, revisado los ingresos de trámites desde el 29 de noviembre de 2012 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno al **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA BENICACION S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA PARROQUIA MORASPUNGO, CANTÓN PANGUA, PROVINCIA DEL COTOPAXI Y REFORMA DEL ESTATUTO**, aprobado mediante Resolución No. SC-IJ-DJDC-G-12-0007347 del 23 de Noviembre del 2012, dictado por la señora Ab. Dorys Alvarado de Chang, Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en La Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de La Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario EL TELÉGRAFO** en sus ediciones Nos. 46.607, 46.608, 46.609 de los días 27, 28, 29 de Noviembre de 2012, respectivamente.

Guayaquil, 12 de diciembre de 2012.

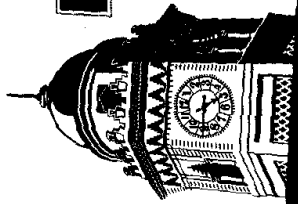
**Ab. Francisco Noboa López**  
**ESPECIALISTA JURIDICO 5**  
**CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO**

**Jéssica.-**

---

# EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884



MARTES 27 NOVIEMBRE 2012

www.elfografo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 36 páginas | Nº 46.607 | Ecuador

RECIPIENTE  
19-04-11-12 15:58:30

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA BENICACIN S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA PARROQUIA MORASPUNGO, CANTÓN PANGLA, PROVINCIA DE COTOPAXI Y REFORMA DEL ESTATUTO.

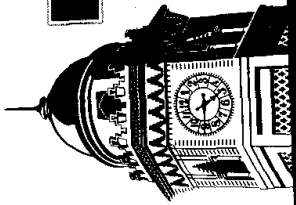
- ANTECEDENTES.** La Compañía BENICACIN S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tránsito del cantón Guayaquil, el 17 de noviembre del 2010, aprobada mediante Resolución No. SC.U/DJC-G-10.8336 el 2 de diciembre de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de diciembre de 2010.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía BENICACIN S.A., de la ciudad de Guayaquil a la parroquia Moraspungo, cantón Pangla, provincia de Cotopaxi, y reforma del estatuto, otorgada el 31 de octubre del 2012, ante el Notario Tránsito Septimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.U/DJC-G-12 0007347 el 23 de Noviembre del 2012.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.U/DJC-G-12 0007347 el 23 de Noviembre del 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía BENICACIN S.A., de la ciudad de Guayaquil, a la parroquia Moraspungo, cantón Pangla, provincia de Cotopaxi, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía BENICACIN S.A., de la ciudad de Guayaquil a la parroquia Moraspungo, cantón Pangla, Provincia de Cotopaxi, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El plazo y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, DURACIÓN Y DOMICILIO.- La Compañía se denominará BENICACIN S.A., tiene un plazo de duración de cincuenta años contados a partir de la fecha de la inscripción de la Escritura de Constitución en el Registro Mercantil y su domicilio será la Parroquia Moraspungo, cantón Pangla, Provincia de Cotopaxi. Pudiendo establecer sucursales en cualquier parte de la República del Ecuador. ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO DE LA COMPAÑIA.- El domicilio de la compañía está en la parroquia Moraspungo, cantón Pangla, provincia de Cotopaxi, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro del País o en el extranjero".

Guayaquil, 23 de Noviembre del 2012.

Ab. Doris Alvertido de Chang  
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)  
Nov. 27-28-29 (106622)

# EL TELEÉGRAFICO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884



EDICIÓN FINAL - 40 Páginas | Nº 46.608 | Ecuador.

[www.elitelegrafo.com.ec](http://www.elitelegrafo.com.ec)

MIÉRCOLES 28 NOVIEMBRE 2012



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA BENICACIN S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA PARROQUIA MORASPUNGO, CANTÓN PAN-GUA, PROVINCIA DE COTOPAXI Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES**- La Compañía BENICACIN S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 17 de noviembre del 2010, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.D.J.C.G.10.8336 el 2 de diciembre de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de diciembre de 2010.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía BENICACIN S.A., de la ciudad de Guayaquil a la parroquia Moraspungo, cantón Pangua, provincia de Cotopaxi, y reforma del estatuto, otorgada el 31 de octubre del 2012, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.D.J.C.G-12.0007347 el 23 de Noviembre del 2012.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.D.J.C.G-12.0007347 el 23 de Noviembre del 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía BENICACIN S.A., de la ciudad de Guayaquil, a la parroquia Moraspungo, cantón Pangua, provincia de Cotopaxi, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía BENICACIN S.A., de la ciudad de Guayaquil a la parroquia Moraspungo, cantón Pangua, provincia de Cotopaxi, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juicio y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, DURACIÓN Y DOMICILIO.- La Compañía se denominará BENICACIN S.A., tiene un plazo de duración de cincuenta años contados a partir de la fecha de la inscripción de la Escritura de Constitución en el Registro Mercantil y su domicilio será la Parroquia Moraspungo, cantón Pangua, Provincia de Cotopaxi. Pudiendo establecer sucursales en cualquier parte de la República del Ecuador: ARTÍCULO CUARTO.- DOMICILIO DE LA COMPAÑIA.- El domicilio de la compañía está en la parroquia Moraspungo, cantón Pangua, provincia de Cotopaxi, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro del País o en el extranjero".

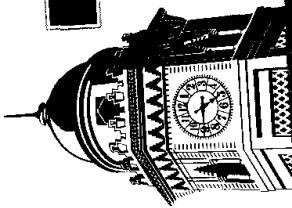
Guayaquil, 23 de Noviembre del 2012

Ab. Dorys Alvarado de Chang  
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)

Nov. 27-28-29 (106622)

# EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884



JUEVES 29 NOVIEMBRE 2012

www.telgrafob.com.ec

EPICOP, PANA, CO, COTOPAXI, NO. 46.505.1.000000



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA BENICACIN S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA PARROQUIA MORASPUNGO, CANTÓN PANQUA, PROVINCIA DE COTOPAXI Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES:** La Compañía **BENICACIN S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercésimo del cantón Guayaquil, el 17 de noviembre del 2010, aprobada mediante Resolución No. SCLJ-DJC-G-10-8336 el 2 de diciembre de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de diciembre de 2010.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **BENICACIN S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la parroquia Moraspungo, cantón Panqua, provincia de Cotopaxi, y reforma del estatuto, otorgada el 31 de octubre del 2012, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCLJ-DJC-G-12-0007347 el 23 de Noviembre del 2012.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCLJ-DJC-G-12-0007347 el 23 de Noviembre del 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **BENICACIN S.A.**, de la ciudad de Guayaquil, a la parroquia Moraspungo, cantón Panqua, provincia de Cotopaxi, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **BENICACIN S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la parroquia Moraspungo, cantón Panqua, Provincia de Cotopaxi, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juicio y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, DURACIÓN Y DOMICILIO: La Compañía se denominará **BENICACIN S.A.**, tiene un plazo de duración de cincuenta años contados a partir de la fecha de la inscripción de la Escritura de Constitución en el Registro Mercantil y su domicilio será la Parroquia Moraspungo, cantón Panqua, Provincia de Cotopaxi. Pudiendo establecer sucursales en cualquier parte de la República del Ecuador. ARTÍCULO CUARTO.- DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: El domicilio de la compañía será en la parroquia Moraspungo, cantón Panqua, provincia de Cotopaxi, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro del País o en el extranjero".

Guayaquil, 23 de Noviembre del 2012

Ab. Dorys Alvarado de Cheng  
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)

Nov. 27-28-29 (106622)